REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1050/2024.-

VISTO:

La Nota Nº 9.749/2024 remitida por el Intendente Municipal en fecha 26 de noviembre de 2024, elevando para estudio y consideración la solicitud de ampliación de montos de los Contratos que se detallan a continuación:

1.-Empresa CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES S.A., Licitación Pública No. 01/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD" Lotes No. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 12, 13, y 16.----------

2.- Empresa CALERA DEL SUR S.R.L., Licitación Pública No. 01/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD" - Lote No. 9.----------

3.- Empresa A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., Licitación Pública No. 01/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD" - Lote No. 17.----------

4.-Empresa KASUGA Y ASOCIADOS, Licitación Pública No. 08/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD-FONACIDE PLURIANUAL" - Lotes No. 1 y 6.----------

5.-Empresa JORGE ALBERTO CARDOZO GIMENEZ, Licitación Pública No. 08/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD-FONACIDE PLURIANUAL" - Lotes No. 4 y 15.----------

6.- Empresa DOS COLUMNAS S.A., Licitación Pública No. 08/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD-FONACIDE PLURIANUAL" - Lotes No. 7, 8, 9, 16 y 17.----------

CONSIDERANDO:

Que, a la nota de la Intendencia Municipal, se acompaña el Memorándum No. 239/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones, remitiendo los documentos originales correspondientes a las empresas mencionadas, para que los mismos sean enviados a la Junta Municipal, a los efectos de la aprobación de la ampliación de montos de los contratos.----------

Que, asimismo se acompaña el Informe emanado de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Encarnación, recomendando la ampliación de montos de los contratos suscritos con las diferentes Empresas adjudicadas con las Licitaciones Públicas señaladas, por razones plenamente justificadas por el administrador del contrato y refrendada por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Encarnación.----------

Que, el Informe Técnico presentada por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Encarnación, expresa la necesidad y conveniencia de realizar las siguientes ampliaciones de rubros de los llamados de referencia:

1) Con relación a la ampliación de Contrato de la Empresa CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES S.A. ; el Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicio de fecha **14 de noviembre de 2024 expresa:** En virtud a la necesidad de realizar la ampliación del contrato según los rubros que se detallan en el cuadro siguiente, en el marco de obras de la **"Construcción de pavimento tipo empedrado en diversos barrios de la Ciudad de Encarnación", ID: 422.780, Lotes: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 12, 13 Y 16**, adjudicada a la Empresa CONSTRUSACI S.A. y según la letra y espíritu del Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, referente a Convenios Modificatorios en Obras Públicas y el Art. 95 del respectivo Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, expreso la necesidad y conveniencia de realizar las siguientes ampliaciones de rubros del llamado de referencia:

I. PLANILLA DE ÍTEMS ADICIONALES CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO					
Ítem	DESCRIPCIÓN	Un.	Comp.	P.U.	Total
LOTE Nº 01 - Bº Las Delicias - Calle A					
1	Excavacion No Clasificada (Limpieza de Canal Existente)	m3	350,00	17.090	5.981.500
2	Terraplen (DMT=3km)	m3	150,00	27.773	4.165.918
3	Pavimento Tipo Empedrado	m2	77,00	24.787	1.908.614
4	Cordon Cuneta de Hormigon pre elaborado. Fck 180 kg/cm2 A= 0,075 m2	m3	1,00	900.599	900.599
5	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	2,20	2.070.868	4.555.910
LOTE Nº 01 - Bº Las Delicias - Calle B					
6	Excavación No Clasificada	m3	105,00	17.090	1.794.492
7	Terraplen (DMT=3km)	m3	15,00	26.007	390.108
8	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	1,44	1.934.680	2.785.939
LOTE Nº 01 - Bº Las Delicias - Calle B2					
9	Excavacion No Clasificada	m3	102,00	17.090	1.743.221
10	Terraplen (DMT=3km)	m3	20,00	26.007	520.144
11	Cordon Cuneta de Hormigon pre elaborado. Fck 180 kg/cm2 A= 0,075 m2	m3	0,50	842.594	421.297
12	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	0,70	1.934.680	1.354.276
LOTE Nº 02 - Bº Los Arrabales - Calle TR3+TR4					
1	Excavacion No Clasificada	m3	343,00	17.090	5.861.939
2	Terraplen (DMT=3km)	m3	180,00	26.007	4.681.297
3	Cordon Cuneta de Hormigon pre elaborado. Fck 180 kg/cm2 A= 0,075 m2	m3	4,24	842.594	3.572.599

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

SECRETARÍA GENERAL ENCARNACIÓN

ABG. MILAGROS FERNÁNDEZ
Secretaria General
Interina
Gobierno Municipal
Encarnación

INTENDENCIA

INTENDENTE Luis Yd Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL

LOTE Nº 02 - Bº Los Arrabales - Calle TR1					
4	Excavacion No Clasificada	m3	353,00	17.090	6.032.833
5	Terraplen (DMT=3km)	m3	150,00	26.007	3.901.080
6	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	2,88	1.934.680	5.571.878
LOTE Nº 03 - Bº Ita Paso / Santa Cruz - Calle 1					
1	Excavacion No Clasificada (Incluye limpieza de canales naturales existentes)	m3	495,00	17.090	8.459.748
2	Terraplen (DMT=3km)	m3	68,00	26.007	1.768.490
3	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	3,78	1.934.680	7.313.090
LOTE Nº 04 - Bº Maria Florencia - Calle Acceso					
1	Excavacion No Clasificada (Incluye excavacion para canales y limpieza de canales naturales existentes)	m3	850,00	17.090	14.526.840
2	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	3,06	1.934.680	5.920.121
LOTE Nº 06 - Bº Chaipe - Calle Brasil					
1	Excavacion No Clasificada	m3	490,00	17.090	8.374.296
2	Terraplen (DMT=3km)	m3	120,00	26.007	3.120.864
3	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	3,78	1.934.680	7.313.090
4	Cordon Cuneta de Hormigon pre elaborado. Fck 180 kg/cm2 A= 0,075 m2	m3	1,50	842.594	1.263.891
LOTE Nº 06 - Bº Chaipe - Calle Hiroshima					
5	Excavación No Clasificada	m3	550,00	17.090	9.399.721
6	Terraplén (DMT=3km)	m3	85,00	26.007	2.210.612
7	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	0,60	1.934.680	1.160.808
LOTE Nº 08 - Bº Santa María - Calle Reseda					
1	Excavacion No Clasificada	m3	215,00	17.090	3.674.436
LOTE Nº 08 - Bº Santa María - Calle San Juan del Paraná					
2	Excavacion No Clasificada	m3	138,70	17.090	2.370.439
3	Terraplen (DMT=3km)	m2	30,00	26.007	780.216
LOTE Nº 10 - Bº Quiteria - Calle Loreto Vega + SN 1 + SN 2 TR1 + SN 2 TR2					
1	Excavacion No Clasificada	m3	420,00	17.090	7.177.982
2	Terraplen (DMT=3km). Incluye reposición de bolsones y ampliación de ancho de franja de dominio existente.	m3	248,00	26.007	6.449.786
3	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	0,20	1.934.680	386.936
LOTE Nº 10 - Bº Kaaguy Rory - Calle Las Tunas e/ Los Sauces y Guaviju					
4	Excavacion No Clasificada	m3	237,01	17.090	4.050.596
5	Echar Arbol	un	2,00	495.017	990.034
6	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	3,78	1.934.680	7.313.090
LOTE Nº 10 - Bº Kaaguy Rory - Calle Los Granados e/ Av. Ucrania y Los Sauces					
7	Excavacion No Clasificada	m3	226,00	17.090	3.862.430
8	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	5,82	1.934.680	11.259.838
LOTE Nº 12 - Bº Espinillos - Calle Santa Isabel de Hungria - Calle San Francisco - Calle Santa Magdalena					
1	Excavacion No Clasificada	m3	1.204,00	17.090	20.576.844
2	Excavacion para profundizacion y limpieza de canales naturales (incluye transporte de la limpieza de los canales a destino) (519 metros lineales)	m3	319,86	27.954	8.941.495
LOTE Nº 13 - Bº Kaaguy Rory - Calle Las Tunas e/ Calle Guajaivi y Calle Carlos Madelaire					
1	Excavacion No Clasificada	m3	408,00	17.090	6.972.884
2	Cordon Cuneta de Hormigon pre elaborado. Fck 180 kg/cm2 A= 0,075 m2	m3	1,50	842.594	1.263.891
3	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	4,32	1.934.680	8.357.818
LOTE Nº 13 - Bº San Pedro - Calle SN 1 e/ Las Tunas y Los Granados					
4	Excavacion No Clasificada	m3	250,00	17.090	4.272.500
5	Cordon Cuneta de Hormigon pre elaborado. Fck 180 kg/cm2 A= 0,075 m2	m3	1,50	842.594	1.263.890
LOTE Nº 13 - Bº San Pedro - Calle Los Limoneros					
6	Excavacion No Clasificada (incluye excavacion para canal trapezoidal)	m3	50,00	17.090	854.520
7	Cordon Cuneta de Hormigon pre elaborado. Fck 180 kg/cm2 A= 0,127 m2	m3	9,70	842.594	8.173.158
8	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	3,78	1.934.680	7.313.090
LOTE Nº 13 - Bº San Pedro - Calle 33					
9	Excavacion No Clasificada	m3	159,00	17.090	2.717.374
LOTE Nº 16 - Bº Santa Librada - Calle Tres					
1	Excavacion No Clasificada (Incluya limpieza de canales naturales existentes: 25ml)	m3	350,00	17.090	5.981.640
2	Cordon Cuneta de Hormigon pre elaborado. Fck 180 kg/cm2 A= 0,075 m2	m3	1,50	842.594	1.263.891
3	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	1,50	1.934.680	2.902.020
LOTE Nº 16 - Bº Santa Librada - Calle E					
4	Excavacion No Clasificada	m3	235,00	17.090	4.016.208
5	Terraplen (DMT=3km)	m3	150,00	26.007	3.901.080
6	PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 kg/cm2 (10,50 x 2,00 x 0,18)	m3	3,78	1.934.680	7.313.090
7	Cordon Cuneta de Hormigon pre elaborado. Fck 180 kg/cm2 A= 0,075 m2	m3	0,50	842.594	421.297

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

SECRETARIA GENERAL ENCARNACIÓN

ABG. MILAGROS FERNANDEZ
Secretaria General
Interina
Gobierno Municipal

INTENDENCIA ENCARNACIÓN

INTENDENTE Luis Yd Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL

LOTE Nº 16 - Bº Santa Librada - Calle F					
8	Excavacion No Clasificada	m3	140,00	17.090	2.392.604
9	Terraplen (DMT=3km)	m3	52,50	26.007	1.365.392
10	Cordon Cuneta de Hormigon pre elaborado. Fck 180 kg/cm2 A= 0,075 m2	m3	0,50	842.594	421.297
TOTAL MONTO A EJECUTAR ADICIONALMENTE AL CONTRATO (Ítems Contemplados) (Gs)					**275.976.981**

He evaluado y analizado que dicha ampliación está prevista en caso de su necesidad en los procedimientos citados en el Art. 62 de la Ley 2051/03 y el Art. 95 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en los que se respetan los precios del contrato originalmente suscripto, manteniendo los precios unitarios contratados originalmente.----------

II. PLANILLA DE ÍTEMS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO					
LOTE Nº 01 - Bº Las Delicias - Calle A					
1	Colocación de tubo de Ø 60	un	27,00	360.000	9.720.000
2	Losa de Hº Aº para proteccion de tubos	m3	1,90	1.484.782	2.821.085
3	Cabezal de Hº en inicio de tubos, según diseño	m3	1,20	1.400.000	1.680.000
4	Relleno de bordes tras cordon de hormigón	m3	30,00	25.000	750.000
5	Reposición de cañerias de sistema de agua potable.	ml	40,55	25.000	1.013.711
LOTE Nº 01 - Bº Las Delicias - Calle B					
6	Demolición de pavimento tipo asfaltico.	m2	11,00	16.000	176.000
7	Relleno de bordes tras cordon de hormigón	m3	25,00	25.000	625.000
LOTE Nº 01 - Bº Las Delicias - Calle B2					
8	Demolición de pavimento tipo asfalto	m2	11,00	16.000	176.000
9	Remoción y reposición de empedrado en borde de badenes y conexión con empedrado existente	m2	14,00	42.000	588.000
10	Relleno de bordes tras cordon de hormigón	m3	25,00	25.000	625.000
LOTE Nº 02 - Bº Los Arrabales - Calle TR1					
1	Drenaje	ml	37,25	116.000	4.321.000
2	Registro pluvial	un	1,00	450.000	450.000
LOTE Nº 03 - Bº Ita Paso / Santa Cruz - Calle 1					
1	Drenaje	ml	30,00	116.000	3.480.000
2	Losa de Hº Aº para proteccion de tubos	m3	1,90	1.484.782	2.821.085
3	Colocación de tubos de 80 cm	ml	13,00	95.000	1.235.000
4	Extracción y recolocación de tubos existentes.	ml	8,00	132.500	1.060.000
LOTE Nº 04 - Bº Maria Florencia - Calle Acceso					
1	Registro de hormigón, según diseño	un	2,00	2.500.000	5.000.000
2	Colchón de arena lavada	m3	790,00	43.324	34.225.960
LOTE Nº 06 - Bº Chaipe - Calle Brasil					
1	Demolición de pavimento tipo asfaltico.	m2	11,00	16.000	176.000
2	Extracción de arboles	un	7,00	495.017	3.465.118
LOTE Nº 06 - Bº Chaipe - Calle Hiroshima					
3	Excavacion en roca con compresor	m3	10,00	650.000	6.500.000
4	Relleno de bordes tras cordon de hormigón	m3	95,00	25.000	2.375.000
5	Construcción de canal trapezoidal, según diseño	ml	14,85	493.415	7.327.216
6	Reparación de baden existente.	m2	20,00	65.000	1.300.000
LOTE Nº 08 - Bº Santa María - Calle Reseda					
1	Provisión y colocación de tubos de 80 cm	un	80,00	580.000	46.400.000
LOTE Nº 10 - Bº Quiteria - Calle Loreto Vega + SN 1 + SN 2 TR1 + SN 2 TR2					
1	Relleno de bordes tras cordon de hormigón	m3	150,00	25.000	3.750.000
2	Extracción de arboles	un	5,00	495.017	2.475.084
3	Construcción de cantero de hormigón según diseño para arbol añoso.	gl	1,00	3.498.500	3.498.500
4	Reposición de cañerias de sistema de agua potable.	ml	73,00	25.000	1.825.000
LOTE Nº 10 - Bº Kaaguy Rory - Calle Los Granados e/ Av. Ucrania y Los Sauces					
5	Relleno de bordes tras cordon de hormigón	m3	33,60	25.000	840.000
LOTE Nº 12 - Bº Espinillos - Calle Santa Isabel de Hungria - Calle San Francisco - Calle Santa Magdalena					
1	Colocación de tubos celulares de 1,00 m	unidad	18,00	190.000	3.420.000
2	Losa de Hº Aº para protección de tubos	m3	4,96	1.934.680	9.596.013
3	Provisión y colocación de tubos de 60 cm	unidad	10,00	360.000	3.600.000
4	Cabezal de Hº en inicio de tubos, según diseño	m3	5,50	1.400.000	7.700.000
5	Reposición de cañerias de sistema de agua potable.	ml	101,00	25.000	2.525.000
LOTE Nº 13 - Bº Kaaguy Rory - Calle Las Tunas e/ Calle Guajaivi y Calle Carlos Madelaire					
1	Remoción y reposición de empedrado en borde de badenes y conexión con empedrado existente	m2	159,39	42.000	6.694.380
LOTE Nº 13 - Bº San Pedro - Calle SN 1 e/ Las Tunas y Los Granados					
2	Demolición de vereda	m2	40,00	18.000	720.000
3	Relleno de bordes tras cordon de hormigón	m3	45,00	25.000	1.125.000
4	Reposición de cañerias de sistema de agua potable.	ml	170,00	25.000	4.250.000
LOTE Nº 13 - Bº San Pedro - Calle Los Limoneros					
5	Remoción y reposición de empedrado	m2	30,00	42.000	1.260.000
6	Demolición de empedrado y cordón cuneta existente	m2	91,00	18.000	1.638.000
7	Estructuras metálicas para accesos a viviendas	un	6,00	650.000	3.900.000
8	Demolición de badén existente	m2	22,00	18.000	396.000
9	Reposición de cañerias de sistema de agua potable en viviendas	gl	1,00	797.771	797.771
10	Conexión y adecuación entre sumidero y canal existente (Incluye tubo de hormigón de Ø 60	un	1,00	500.000	500.000
11	Registro de hormigón con tapa metálica, según diseño	un	1,00	2.800.000	2.800.000
LOTE Nº 16 - Bº Santa Librada - Calle Tres					
1	Colocación de tubos de 80 cm	unidad	9,00	95.000	855.000
2	Extraccion y limpieza de tubos de 80 cm	unidad	5,00	90.000	450.000
3	Traslado de alambrada vecino	ml	10,00	121.900	1.219.000
4	Traslado de pilastra	un	1,00	600.000	600.000
5	Traslado y profundización de red de agua principal	ml	65,00	55.000	3.575.000
6	Demolición de vereda	m2	5,00	18.000	90.000
7	Relleno de bordes tras cordon de hormigón	m3	45,00	25.000	1.125.000

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

ABG. MILAGROS FERNÁNDEZ Secretaria General Interina Gobierno Municipal Encarnación

INTENDENTE Luis Yd Encarnación

LOTE Nº 16 - Bº Santa Librada - Calle E

8	Demolición de pavimento tipo asfalto	m2	11,00	16.000	176.000
TOTAL MONTO A EJECUTAR ADICIONALMENTE AL CONTRATO (Ítems No Contemplados) (Gs)					**209.711.923**

He evaluado y analizado que dicha ampliación está prevista en caso de su necesidad en los procedimientos citados en el Art. 62 de la Ley 2051/03 y el Art. 95 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, *en el caso de los nuevos ítems no contractuales, se consignan a precio de mercado*, según lo establece la normativa vigente. El monto total de la ampliación es de **Gs. 485.688.904** y corresponde al **19,99 %** del contrato originalmente suscripto, y en todos los casos se garantiza para la Municipalidad de Encarnación las mejores condiciones de precios posibles. Pues en el caso de rubros contractuales se mantienen los precios unitarios contratados originalmente y en el caso de nuevos ítems no contractuales, se consignan a precio de mercado, según lo establece la normativa vigente.----------

2) <u>Con relación a la ampliación de Contrato de la Empresa CALERA DEL SUR S.R.L</u>: el Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicio de fecha **14 de noviembre de 2024 expresa:** En virtud a la necesidad de realizar la ampliación del contrato según los rubros que se detallan en el cuadro siguiente, en el marco de obras de la **"Construcción de pavimento tipo empedrado en diversos barrios de la Ciudad de Encarnación", ID: 422.780, Lote Nº 9**, adjudicada a la Empresa Calera del Sur S.R.L. y según la letra y espíritu del Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, referente a Convenios Modificatorios en Obras Públicas y el Art. 85 del respectivo Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, expreso la necesidad y conveniencia de realizar las siguientes ampliaciones de rubros del llamado de referencia:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario	CANTIDAD	MONTO Gs.
	Ubicación: Calle SN T1 conexión con empedrado existente y Calle T2				
4	Pavimento: Tipo Empedrado	Metros cuadrados	29.000	111,1	3.221.900
7	PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 Kg/cm2 (10,50x2,00x0,18)	Metros cúbicos	2.175.000	3,816	8.299.800
	Ubicación: Calle Julio Oreggioni e/ empedrado existente y Calle SN				
19	Excavación no clasificada (Incluye excavación para canales y limpieza de canales naturales existentes)	Metros cúbicos	18.000	222	4.000.000
25	Canal trapezoidal de Hº (A= 0,168 m2)	Metro lineal	554.000	13,5	7.479.000
MONTO ADICIONALES AL CONTRATO (Gs.)					**23.000.700**

1) La necesidad de ampliación del rubro Pavimento: tipo empedrado, es debido a la prolongación de la bocacalle, de esta manera se conectará la rasante del empedrado con una pendiente más pronunciada, favoreciendo el desagüe del tramo. 2) Surge la necesidad de ampliación del rubro, debido a que nuevos loteamientos generaron la apertura de nuevas calles en el sector, lo que conlleva la necesaria ejecución del badén en el nuevo empedrado. Surge la necesidad de mayor excavación debido a que se encontraron tubos de hormigón antiguos en el sector de desagüe, completamente taponados, por lo que es necesaria la extracción de los mismos. Además, la necesidad de ampliación del canal natural existente hasta el sector con mayor pendiente para el correcto escurrimiento del agua de lluvia. La necesidad de ampliación del rubro Canal trapezoidal de Hº, es debido al pequeño cambio rasante en el sector del cruce de tubos, motivo por el cual es necesaria la extensión de 13,5 metros lineales y de esa manera unir de forma correcta con el canal natural existente. He evaluado y analizado que dicha ampliación está prevista en caso de su necesidad en los procedimientos citados en el Art. 62 de la Ley 2051/03 y el Art. 85 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, y el monto total de la ampliación corresponde al **6,29 %** del contrato originalmente suscripto, y en todos los casos se garantiza para la Municipalidad de Encarnación las mejores condiciones de precios y plazos posibles. Pues en el caso de rubros contractuales se mantienen los precios unitarios contratados originalmente y en el caso de nuevos ítems no contractuales, se consignan a precio de mercado, según lo establece la normativa vigente.----------

b) <u>Con relación a la ampliación de Contrato de la Empresa A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.</u>: el Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicio de fecha 14 de noviembre de 2024 expresa: En virtud a la necesidad de realizar la ampliación del contrato según los rubros que se detallan en el cuadro siguiente, en el marco de obras de la "Construcción de pavimento tipo empedrado en diversos barrios de la Ciudad de Encarnación", ID: 422.780 y según la letra y espíritu del Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, referente a Convenios Modificatorios en Obras Públicas y el Art. 85 del respectivo Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, expreso la necesidad y conveniencia de realizar las siguientes ampliaciones de rubros del llamado de referencia:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario	CANTIDAD	MONTO Gs.
1	Excavación no clasificada (incluye canales y puesta de tubos)	Metros cúbicos	17.090	527,90	9.021.839
2	Canal de Piedra Bruta Colocada (140 ml)	Metros cúbicos	273.600	10,40	2.844.258
3	Piso de hormigón pre elaborado para canal de PBC (140x1,30x0,07)	Metros cúbicos	766.726	7,11	5.451.419
4	Losa de Hormigón armado sobre líneas de tubos	Costo por Mil	1.763.178	6,17	10.878.808
MONTO ADICIONALES AL CONTRATO (Gs.)					**28.196.323**

Surge la necesidad de mayor Excavación no clasificada debido a que al momento de la excavación para los muros de PBC se encontró que la tierra no es apta para el soporte adecuado, ya que el muro interno, además de encaminar las aguas pluviales hacia los tubos, funciona además como contención del tramo. Debido a ello se necesita realizar mayor cantidad de excavación para el soporte adecuado de la base del muro de PBC. De igual manera, el Canal de Piedra Bruta Colocada deberá tener mayor altura de tal manera a alcanzar la altura de la rasante especificada en los planos.- La solicitud de ampliación del rubro Piso de hormigón elaborado para canal

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

ABG. MILCIADES FERNANDEZ Secretaría General Interina Municipal

INTENDENTE Luis Yd Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL

de PBC obedece a que la ampliación del ítem anterior, genera la necesidad de cubrir adecuadamente el sistema de desagüe pluvial y de esta manera evitar la erosión de los muros de PBC, facilitando además el escurrimiento del agua. Es necesaria la ampliación del rubro Losa de hormigón armado sobre línea de tubos para la protección de las nuevas líneas de tubos de hormigón armado que se colocaron en el sistema de desagüe pluvial del sector. He evaluado y analizado que dicha ampliación está prevista en caso de su necesidad en los procedimientos citados en el Art. 62 de la Ley 2051/03 y el Art. 85 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, y el monto total de la ampliación corresponde al **19,50%** del contrato originalmente suscrito, y en todos los casos se garantiza para la Municipalidad de Encarnación las mejores condiciones de precios y plazos posibles. Pues en el caso de rubros contractuales se mantienen los precios unitarios contratados originalmente y en el caso de nuevos ítems no contractuales, se consignan a precio de mercado, según lo establece la normativa vigente.----------

3) Con relación a la ampliación de Contrato de la Empresa KASUGA Y Asociados: el Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicio de fecha **14 de noviembre de 2024 expresa:** En virtud a la necesidad de realizar la ampliación del contrato según los rubros que se detallan en el cuadro siguiente, en el marco de obras de la **"Construcción de empedrados en los barrios de la Ciudad de Encarnación", ID: 434.831, Lotes Nº 1 y 6**, adjudicada a la Empresa Kasuga & Asociados y según la letra y espíritu del Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, referente a Convenios Modificatorios en Obras Públicas y el Art. 95 del respectivo Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, expreso la necesidad y conveniencia de realizar las siguientes ampliaciones de rubros del llamado de referencia:

Ítem	Descripción del Bien	Un.	Cant.	P.U.	MONTO Gs.
	LOTE 1				
	Ubicación: Calle acceso a las Delicias/Santa Domingo e/Ruta Py 01 Sector Cementerio Privado Imperial				
1	Remoción y reposición de pavimento tipo empedrado-SECTOR 1: Barrio Las Delicias / Santo Domingo	m2	429	35.072	15.045.888
2	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2-SECTOR 1: Barrio Las Delicias / Santo Domingo	m3	5,50	1.050.000	5.766.135
	Calle Sin Nombre para conexión con empedrado existente				
3	Pavimento: Tipo Empedrado-SECTOR 4: Barrio San Isidro Sector Independencia	m2	22,337	35.153	785.202
	LOTE 6				
	Calle Sin Nombre T1 union entre empedrados existentes				
4	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2 - A= 0,075 m2-SECTOR 1: Barrio San Pedro (Sector Congregación)	m3	1,454	988.209	1.437.314
	Calle Sin Nombre e/ Rio Apa y Rio Ypane				
5	Excavación no clasificada-SECTOR 5: Barrio San Pedro	m3	53,17	24.812	1.319.143
	MONTO ADICIONALES AL CONTRATO (Gs.)				**24.353.682**

He evaluado y analizado que dicha ampliación está prevista en caso de su necesidad en los procedimientos citados en el Art. 62 de la Ley 2051/03 y el Art. 95 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y el monto total de la ampliación corresponde al **3,57 %** del contrato originalmente suscripto, y en todos los casos se garantiza para la Municipalidad de Encarnación las mejores condiciones de precios y plazos posibles. Pues en el caso de rubros contractuales se mantienen los precios unitarios contratados originalmente y en el caso de nuevos ítems no contractuales, se consignan a precio de mercado, según lo establece la normativa vigente.----------

4) Con relación a la ampliación de Contrato de la Empresa Jorge Aberto Cardozo: el Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicio de fecha **14 de noviembre de 2024 expresa:** En virtud a la necesidad de realizar la ampliación del contrato según los rubros que se detallan en el cuadro siguiente, en el marco de obras de la **"Construcción de empedrados en los barrios de la Ciudad de Encarnación", ID: 434.831, Lotes Nº 4 y 15**, adjudicada a la Empresa del Ing. Jorge Cardozo y según la letra y espíritu del Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, referente a Convenios Modificatorios en Obras Públicas y el Art. 85 del respectivo Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, expreso la necesidad y conveniencia de realizar las siguientes ampliaciones de rubros del llamado de referencia:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	P. U.	MONTO Gs.
	LOTE 4				
	Calle 2 e/ Calle 5 y Cont. Calle Julio Oreggioni (Fracción San Valentín)				
1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	445,57	19.982	8.903.380
2	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2 - A= 0,075 m2	Metros cúbicos	0,80	991.872	788.538
3	Cordón de Cierre de Hormigón pre elaborado fck: 180 kg/cm2	Metro lineal	70	48.624	3.403.680
4	Levantamiento de tapa cloacal de Hº Aº a rasante final de empedrado	Unidad	3	262.501	787.503
	Calle 3 e/ Calle 5 y Cont. Calle Julio Oreggioni (Fracción San Valentín)				
5	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2 - A= 0,075 m2	Metros cúbicos	0,80	991.872	788.538
6	Cordón de Cierre de Hormigón pre elaborado fck: 180 kg/cm2	Metro lineal	70	48.624	3.403.680
7	Levantamiento de tapa cloacal de Hº Aº a rasante final de empedrado	Unidad	2	262.501	525.002
	Calle SN T2 e/ Cont. Calle Julio Oreggioni (Costado Viviendas MUVH)				
8	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2 - A= 0,075 m2	Metros cúbicos	0,80	991.872	788.538
9	Cordón de cierre/escondido de hormigón pre elaborado Fck: 180 Kg/cm2	Metro lineal	49	50.079	2.453.871
	Calle SN T3 e/ Cont. Calle Julio Oreggioni (Costado Viviendas MUVH)				
10	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2 - A= 0,075 m2	Metros cúbicos	0,795	991.872	788.538
11	Cordón de cierre/escondido de hormigón pre elaborado Fck: 180 Kg/cm2	Metro lineal	49	50.060	2.452.940

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

SECRETARÍA GENERAL ENCARNACIÓN

ABG. MILAGROS FERNANDEZ
Secretaria General
Interina

INTENDENTE Luis Yd Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL

LOTE 15

	Colectora Norte e/ Gral. Delgado y Calle Sin Nombre - Paralela a Ruta PY 06 (lado Condor - Taller Juank - La Familia Villalba)				
12	Remoción y reposición de empedrado en Colectora Sector A	Metros cuadrados	98,33	35.078	3.647.220
13	Remoción y reposición de empedrado en Colectora Sector B	Metros cuadrados	98,33	35.078	3.647.220
14	Remoción y reposición de empedrado en Colectora Sector C	Metros cuadrados	98,33	35.078	3.647.220
15	Remoción y reposición de empedrado en Colectora Sector D	Metros cuadrados	98,33	35.078	3.647.220
16	Remoción y reposición de empedrado en Colectora Sector E	Metros cuadrados	98,33	35.078	3.647.220
17	Badén de Hº Aº (Costado del Semáforo) Nº 1 + Nº 2 esquina Diesa	Metros cúbicos	1,63	2.219.146	3.625.280
	Colectora Sur (Sector Trociuk - Censu S.A. - Gorostiaga - Pandolfo - Récord Eléctric) (Incluye reparación de muro)				
18	Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	44,69	35.078	1.567.782
19	Reparación de muro de PBC: Muro de PBC (incluye caños para drenaje) 15 ml	Metros cúbicos	0,5	364.454	182.227
	MONTO ADICIONALES AL CONTRATO (Gs.)				**48.695.597**

He evaluado y analizado que dicha ampliación está prevista en caso de su necesidad en los procedimientos citados en el Art. 62 de la Ley 2051/03 y el Art. 85 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, y el monto total de la ampliación corresponde al **5,16 %** del contrato originalmente suscripto, y en todos los casos se garantiza para la Municipalidad de Encarnación las mejores condiciones de precios y plazos posibles. Pues en el caso de rubros contractuales se mantienen los precios unitarios contratados originalmente y en el caso de nuevos ítems no contractuales, se consignan a precio de mercado, según lo establece la normativa vigente.----------

Con relación a la ampliación de Contrato de la Empresa DOS COLUMNAS: el Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicio de fecha **14 de noviembre de 2024 expresa:** En virtud a la necesidad de realizar la ampliación del contrato según los rubros que se detallan en el cuadro siguiente, en el marco de obras de la **"Construcción de empedrados en los barrios de la Ciudad de Encarnación", ID: 434.831, Lotes: 7, 8, 9, 16 y 17**, adjudicada a la Empresa Dos Columnas S.A. y según la letra y espíritu del Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, referente a Convenios Modificatorios en Obras Públicas y el Art. 95 del respectivo Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, expreso la necesidad y conveniencia de realizar las siguientes ampliaciones de rubros del llamado de referencia:

I. PLANILLA DE ÍTEMS ADICIONALES CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO					
Ítem	**DESCRIPCIÓN**	**Un.**	**Comp.**	**P.U.**	**Total**
LOTE Nº7					
A) LAS TUNAS E/ SAMU'U Y AVDA UCRANIA; B) LOS PERALES E/ LAS TUNAS (HASTA SALIDA CANAL TRAPEZ) (Barrio Caaguy Rory)					
1	Excavación no clasificada (incluye canal)	Metros cúbicos	820,00	24.206	19.848.920
3	Pavimento: Tipo Empedrado	Metros cuadrados	92,33	35.153	3.245.676
4	Terminación con piedra triturada 6ta sobre pavimento tipo empedrado (1m3/75 m2)	Metros cuadrados	92,33	2.741	253.077
5	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2	Metros cúbicos	2,00	964.106	1.928.212
LAS TUNAS E/ ARMINIO ESCOBAR Y SAMU'U (Barrio Caaguy Rory)					
14	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	110,00	24.207	2.662.770
18	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2	Metros cúbicos	1,50	964.106	1.446.159
19	Badén Hº Aº, doblemente armado Fck: 210 Kg/cm2 (10,50x2,00x0,18)	Metros cúbicos	4,50	2.217.867	9.980.402
CALLE NARANJAL E/ ARMINIO ESCOBAR Y CONT. CALLE LORENZO ZACARÍAS (SIN SALIDA) (Barrio Quiteria)					
23	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	52,00	19.962	1.038.024
ARMINIO ESCOBAR E/ AVDA. VICTOR MATIAUDA Y LOS CEDROS (Barrio Quiteria)					
33	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	95,00	19.962	1.896.390
37	Remoción de asfalto para construcción de badén	Metros cuadrados	5,00	14.964	74.820
CONT. LORENZO ZACARIAS E/ LOS CEDROS Y LAS TUNAS (Barrio Caaguy Rory Sector Oeste)					
43	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	90,00	24.207	2.178.630

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

SECRETARÍA GENERAL ENCARNACIÓN

ABG. MILAGROS FERNÁNDEZ Secretaria General Interina Gobierno Municipal Encarnacion

INTENDENCIA ENCARNACIÓN

INTENDENTE Luis Yd Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL

LOTE Nº8					
A) LORETO VEGA E/ LA AMISTAD Y AVDA MATIAUDA Y B) LORETO VEGA E/ LOS CHIVATOS Y MBURUKUJA (Barrio Quiteria)					
1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	145,00	19.962	2.894.490
CONTINUACIÓN CALLE LAS CANELAS, DESDE COLECTORA ESTE RUTA PY01 + CALLE KARANDAY INCLUYE CANALIZACION (Barrio Caaguy Rory / Quiteria)					
10	Excavación no clasificada (incluye excavación para canal de PBC, canales naturales y colocación de tubos)	Metros cúbicos	550,00	24.207	13.313.850
15	Badén doblemente armado Fck: 210 Kg/cm2 (10.50x2.00x0.18)	Metros cúbicos	4,30	2.217.867	9.536.828
22	Provisión y colocación de Tubo de hormigón armado Ø 80cm	Metro lineal	26,00	359.921	9.357.946
24	Registro de PBC con tapa de H A y piso de H	Unidad Medida Global	1,00	1.387.870	1.387.870

LOTE Nº9					
A) AVDA. MATIAUDA E/ TAJY Y CALLE SN; B) CALLE SN E/ AVENIDA VICTOR MATIAUDA Y LAS PALMERAS (Barrio Quiteria)					
1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	550,00	19.962	10.979.100
2	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	50,00	28.688	1.434.400
5	Badén doblemente armado Fck: 210 Kg/cm2 (10,50x2,00x0,18) (4 Un)	Metros cúbicos	3,32	2.217.867	7.363.318
7	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2	Metros cúbicos	2,50	964.106	2.410.265
A) CALLE SIN NOMBRE E/ RUTA PY01 Y MBURUKUJA; B) CALLE KARANDAY E/ CALLE SN Y TAJY (Barrio Quiteria)					
13	Excavación no clasificada (incluye canales y sectores de cabezales en cruces)	Metros cúbicos	450,00	24.207	10.893.150
14	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	750,00	21.410	16.057.500
15	Pavimento: Tipo Empedrado	Metros cuadrados	150,00	35.154	5.273.100
16	Terminación con piedra triturada 6ta sobre pavimento tipo empedrado (1m3/75 m2)	Metros cuadrados	150,00	2.741	411.150
17	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2	Metros cúbicos	1,00	964.106	964.106
18	Badén Hº Aº, doblemente armado Fck: 210 Kg/cm2 (10,50x2,00x0,18)	Metros cúbicos	2,53	2.217.867	5.611.204
LOTE Nº16					
A) CALLE BAHAMAS E/ BRASIL Y BELGICA; B) CALLE BÉLGICA E/ BAHAMAS Y VENEZUELA (Barrio Chaipe)					
1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	690,00	24.207	16.702.830
3	Pavimento: Tipo Empedrado	Metros cuadrados	275,75	35.154	9.693.716
6	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2	Metros cúbicos	1,50	964.106	1.446.159
CALLE HIROSHIMA (CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO EN CONSTRUCCIÓN HASTA DOBLE AVENIDA EXISTENTE) (Barrio Chaipe)					
10	Excavación no clasificada (incluye caja para empedrado y excavación y limpieza de canales naturales existentes)	Metros cúbicos	300,00	24.207	7.262.100
11	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	250,00	21.410	5.352.500
LOTE Nº17					
CALLE SIN NOMBRE 1 + CALLE SIN NOMBRE 2 (Barrio Santa Librada / Pradera Alta)					
10	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	580,00	18.749	10.874.420
11	Terraplen	Metros cúbicos	50,00	28.688	1.434.400
12	Pavimento: Tipo Empedrado	Metros cuadrados	56,00	35.154	1.968.624
13	Terminación con piedra triturada 6ta sobre pavimento tipo empedrado (1m3/75 m2)	Metros cuadrados	56,00	2.741	153.496
14	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2	Metros cúbicos	3,50	964.106	3.374.371
15	Badén de Hormigón, fck= 210 Kg/cm2, doblemente armado, según diseño	Metros cúbicos	1,50	2.217.867	3.326.801
16	Losa de protección de tubo (8x1,5x0,12)	Metros cúbicos	0,50	1.581.842	790.921
TOTAL MONTO A EJECUTAR ADICIONALMENTE AL CONTRATO (Ítems Contemplados) (Gs)					204.821.694

He evaluado y analizado que dicha ampliación está prevista en caso de su necesidad en los procedimientos citados en el Art. 62 de la Ley 2051/03 y el Art. 95 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en los que se respetan los precios del contrato originalmente suscripto, manteniendo los precios unitarios contratados originalmente.----------

II. PLANILLA DE ÍTEMS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO					
Ítem	DESCRIPCIÓN	Un.	Comp.	P.U.	Total

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

ABG. MILAGROS FERNÁNDEZ Secretaria General Interina Gobierno Municipal

INTENDENCIA

INTENDENTE Luis Yd Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL

LOTE Nº7					
A) LAS TUNAS E/ SAMU'U Y AVDA UCRANIA; B) LOS PERALES E/ LAS TUNAS (HASTA SALIDA CANAL TRAPEZ) (Barrio Caaguy Rory)					
1	Adecuación de cañería de desagüe cloacal principal (incluye cámara de transición de hormigón por variación de nivel de rasante)	Global	1,00	5.800.000	5.800.000
2	Poda y destronque de árboles	Unidad	3,00	480.000	1.440.000
3	Relleno con material sobrante del lado posterior al cordón cuneta	Metros cúbicos	20,74	16.000	331.840
LAS TUNAS E/ ARMINIO ESCOBAR Y SAMU'U (Barrio Caaguy Rory)					
4	Provisión y reposición de cañerías para agua potable	Global	1,00	680.000	680.000
5	Relleno con material sobrante del lado posterior al cordón cuneta	Metros cúbicos	16,55	16.000	264.800
CALLE NARANJAL E/ ARMINIO ESCOBAR Y CONT. CALLE LORENZO ZACARÍAS (SIN SALIDA) (Barrio Quiteria)					
6	Provisión y reposición de cañerías para agua potable y red cloacal	Metros lineales	90,00	25.000	2.250.000
7	Relleno con material sobrante del lado posterior al cordón cuneta	Metros cúbicos	9,29	16.000	148.640
ARMINIO ESCOBAR E/ AVDA. VICTOR MATIAUDA Y LOS CEDROS (Barrio Quiteria)					
8	Relleno con material sobrante del lado posterior al cordón cuneta	Metros cúbicos	11,99	16.000	191.840
CONT. LORENZO ZACARIAS E/ LOS CEDROS Y LAS TUNAS (Barrio Caaguy Rory Sector Oeste)					
9	Relleno con material sobrante del lado posterior al cordón cuneta	Metros cúbicos	14,95	16.000	239.200
10	Poda de árboles	Unidad	5,00	185.000	925.000
LOTE Nº8					
A) LORETO VEGA E/ LA AMISTAD Y AVDA MATIAUDA Y B) LORETO VEGA E/ LOS CHIVATOS Y MBURUKUJA (Barrio Quiteria)					
1	Relleno con material sobrante del lado posterior al cordón cuneta	Metros cúbicos	23,04	16.000	368.640
CONTINUACIÓN CALLE LAS CANELAS, DESDE COLECTORA ESTE RUTA PY01 + CALLE KARANDAY INCLUYE CANALIZACION (Barrio Caaguy Rory / Quiteria)					
2	Relleno con material sobrante del lado posterior al cordón cuneta y canales	Metros cúbicos	130,00	16.000	2.080.000
3	Provisión de cañerías para reposición de red de agua potable	Metro lineal	250,00	25.000	6.250.000
4	Dren longitudinal bajo piso de hormigón de canal	Metro lineal	42,00	89.000	3.738.000
5	Provisión y colocación de tubos Ø 40	Metro lineal	18,00	240.000	4.320.000
6	Poda y destronque de árboles	Unidad	3,00	480.000	1.440.000
LOTE Nº9					
A) AVDA. MATIAUDA E/ TAJY Y CALLE SN; B) CALLE SN E/ AVENIDA VICTOR MATIAUDA Y LAS PALMERAS (Barrio Quiteria)					
1	Relleno con material sobrante del lado posterior al cordón cuneta y canales	Metros cúbicos	43,80	16.000	700.800
2	Poda y destronque de árboles	Unidad	2,00	480.000	960.000
A) CALLE SIN NOMBRE E/ RUTA PY01 Y MBURUKUJA; B) CALLE KARANDAY E/ CALLE SN Y TAJY (Barrio Quiteria)					
3	Colocación de tubo de hormigón armado	Unidad	10,00	80.000	800.000
4	Provisión y colocación de tubo de Ø 80	Metros lineales	9,00	359.921	3.239.289
5	Losa sobre línea de tubo	Metros cúbicos	2,77	1.521.195	4.213.710
6	Mantenimiento y recolocación de tubo existente	Global	10,00	238.500	2.385.000
7	Relleno con material sobrante del lado posterior al cordón cuneta y canales	Metros cúbicos	45,00	16.000	720.000
LOTE Nº16					
A) CALLE BAHAMAS E/ BRASIL Y BELGICA; B) CALLE BÉLGICA E/ BAHAMAS Y VENEZUELA (Barrio Chaipe)					
1	Relleno con material sobrante del lado posterior al cordón cuneta y canales	Metros cúbicos	45,00	16.000	720.000
CALLE HIROSHIMA (CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO EN CONSTRUCCIÓN HASTA DOBLE AVENIDA EXISTENTE) (Barrio Chaipe)					
2	Relleno con material sobrante del lado posterior al cordón cuneta y canales	Metros cúbicos	35,00	16.000	560.000
3	Canal trapezoidal de hormigón	Metros cúbicos	44,38	1.057.440	46.929.187
LOTE Nº17					
CALLE SN CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO EXISTENTE (Barrio Santa Librada)					
4	Relleno con material sobrante del lado posterior al cordón cuneta y canales	Metros cúbicos	9,00	16.000	144.000
CALLE SIN NOMBRE 1 + CALLE SIN NOMBRE 2 (Barrio Santa Librada / Pradera Alta)					
5	Relleno con material sobrante del lado posterior al cordón cuneta y canales	Metros cúbicos	45,00	16.000	720.000
6	Tapa de registro de hierro fundido incluye marco	Unidad	7,00	1.850.000	12.950.000
TOTAL MONTO A EJECUTAR ADICIONALMENTE AL CONTRATO (Items No Contemplados) (Gs)					**105.509.946**

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

SECRETARIA ... Abg. MILAGROS FERNANDEZ ... Secretaria General Interina ... Junta Municipal

INTENDENTE Luis Yd Encarnación

He evaluado y analizado que dicha ampliación está prevista en caso de su necesidad en los procedimientos citados en el Art. 62 de la Ley 2051/03 y el Art. 95 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, *en el caso de los nuevos ítems no contractuales, se consignan a precio de mercado*, según lo establece la normativa vigente.------ El monto total de la ampliación corresponde al **14,36 %** del contrato originalmente suscripto, y en todos los casos se garantiza para la Municipalidad de Encarnación las mejores condiciones de precios y plazos posibles. Pues en el caso de rubros contractuales se mantienen los precios unitarios contratados originalmente y en el caso de nuevos ítems no contractuales, se consignan a precio de mercado, según lo establece la normativa vigente.------

Que, la Auditoria Interna en sus Dictámenes Nº 70, 71, 72, 73, 74, 75/2024 expresa: "Atento los Memorándum Nº 118, 119, 120, 121, 122, 1232024, presentado por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones**, **solicitando Dictamen para la ampliación del monto contractual con las empresas adjudicadas en las Licitaciones:**

*** LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - I.D.Nº 422.780.----------**

*** LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - I.D.Nº 434.831: todos** justificados según Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de fecha 14 de noviembre de 2024, que se anexa al expediente; esta Auditoria Interna es de opinión que, si se cumplen las condiciones establecidas en la Ley 2051/03, Art. 62 Convenios Modificatorios de Obras Públicas. "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera atención de los cambios antedichos, siempre que mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previas firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al Contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el Contrato".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír los Dictámenes No. 58 "a" y No. 58 "b" de las Comisiones Permanentes de Legislación, y de Obras, Infraestructura Pública y Servicios, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el Dictamen No. 58 "a"/2024, que recomienda la aprobación de la solicitud presentada por el Intendente Municipal por Nota No. 9749/2024, de ampliación de los montos de los Contratos de las Licitaciones señaladas precedentemente, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1°) **AUTORIZAR** al señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder a la ampliación de los montos de los contratos suscritos con las Empresas Adjudicadas de las Licitaciones Pública Nacional Nº 01/2023 y Nº 08/2023, de acuerdo a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota No. 9749/2024, por encontrarse ajustado a lo establecido en las legislaciones vigentes en lo que respecta a los plazos y al porcentaje permitido para el otorgamiento de esta solicitud de ampliación, cuyo detalle es el siguiente:

1) Empresa CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES S.A., Licitación Pública No. 01/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD", Lotes No. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 12, 13, y 16, para la ejecución de las obras detalladas en el Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, por la suma total de Gs. 485.688.904 (cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos cuatro guaraníes), conforme al siguiente detalle:

Ítem	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO A SER AMPLIADO
1	Licitación Pública No. 01/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD" Lotes No. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 12, 13, y 16	CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES S.A.,	Gs. 2.428.498.888	Gs. 485.688.904 (19.99%)

2) Empresa CALERA DEL SUR S.R.L., Licitación Pública No. 01/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD" - Lote No. 9, para la ejecución de las obras detalladas en el Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, por la suma total de Gs. 23.000.700(Veintitrés millones setecientos guaraníes), conforme al siguiente detalle:

Ítem	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO A SER AMPLIADO
1	Licitación Pública No. 01/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD" - Lote No. 9	CALERA DEL SUR S.R.L	Gs. 365.622.091	Gs. 23.000.700 (6,29%)

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

ABG. MILAGROS FERNÁNDEZ Secretaria General Interina Gobierno Municipal Encarnación

INTENDENCIA ENCARNACIÓN

INTENDENTE Luis Yd Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL

3) Empresa A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., Licitación Pública No. 01/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD" - Lote No. 17, para la ejecución de las obras detalladas en el Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, por la suma total de Gs. 28.196.323 (Veintiocho millones ciento noventa y seis mil trescientos veintitrés guaraníes), conforme al siguiente detalle:

Ítem	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO A SER AMPLIADO
1	Empresa A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., Licitación Pública No. 01/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD" - Lote No. 17	A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L	Gs. 144.596.861	Gs. 28.196.323 (19.50%)

4) Empresa KASUGA Y ASOCIADOS, Licitación Pública No. 08/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD-FONACIDE PLURIANUAL" - Lotes No. 1 y 6, para la ejecución de las obras detalladas en el Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, por la suma total de Gs. 24.353.682 (Veinticuatro millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y dos guaraníes), conforme al siguiente detalle:

Ítem	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO A SER AMPLIADO
1	Licitación Pública No. 08/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD-FONACIDE PLURIANUAL" - Lotes No. 1 y 6	KASUGA Y ASOCIADOS	Gs. 682.041.640	Gs. 24.353.682 (3,57%)

5) Empresa JORGE ALBERTO CARDOZO GIMENEZ, Licitación Pública No. 08/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD-FONACIDE PLURIANUAL" - Lotes No. 4 y 15, para la ejecución de las obras detalladas en el Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, por la suma total de Gs. 48.695.597 (Cuarenta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos noventa y siete guaraníes), es conforme al siguiente detalle:

Ítem	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO A SER AMPLIADO
1	Licitación Pública No. 08/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD-FONACIDE PLURIANUAL" - Lotes No. 4 y 15	JORGE ALBERTO CARDOZO GIMENEZ	Gs. 944.362.190	Gs. 48.685.597 (5,16%)

6) Empresa DOS COLUMNAS S.A., Licitación Pública No. 08/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD-FONACIDE PLURIANUAL" - Lotes No. 7, 8, 9, 16 y 17, para la ejecución de las obras detalladas en el Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, por la suma total de Gs. 310.331.640 (Trescientos diez millones trescientos treinta y un mil seiscientos cuarenta guaraníes), conforme al siguiente detalle:

Ítem	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO A SER AMPLIADO
1	Licitación Pública No. 08/2023 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD-FONACIDE PLURIANUAL" - Lotes No. 7, 8, 9, 16 y 17	DOS COLUMNAS S.A	Gs. 2.160.436.418	Gs. 310.331.640 (14,36%)

ART. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.----------

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO
Presidente Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 03 de Diciembre de 2024.-

Abog. MILAGROS FERNANDEZ ACOSTA
Secretaria General Interina Intendencia Municipal

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal